



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
CAZORLA  
(JAÉN)

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y Apellidos/Razón Social	N.I.F.	
Domicilio (Calle, plaza, número, piso, puerta)		
Municipio	C. Postal	Provincia
Teléfono	Correo electrónico	
DATOS DEL REPRESENTANTE		
Nombre y Apellidos/Razón Social	N.I.F.	
Domicilio (Calle, plaza, número, piso, puerta)		
Municipio	C. Postal	Provincia
Teléfono	Correo electrónico	
SOLICITA		
La declaración de interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias _____ (Sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo) y en su consecuencia una bonificación del 40% de la cuota íntegra. <sup>1</sup>		
<b>TITULAR:</b>		
<b>DIRECCION:</b>		
<b>FINCA REGISTRAL:</b>	<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
-D.N.I., o documentos acreditativos de la capacidad jurídica y capacidad obrar( Escrituras sociedad y poder de representación...) - DOCUMENTACION CATASTRAL - ACREDITACION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL INMUEBLE		

En Cazorla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup>ordenanza fiscal del IBI, en su artículo número 10, punto nº 8: “. Tendrán derecho a una bonificación del 40% de la cuota íntegra, los bienes inmuebles urbanos en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, afectando a todas las actividades establecidas en el Polígono Industrial de Cazorla “Cerro del Cabezuelo”. El procedimiento a seguir será de carácter rogado por cada sujeto pasivo y será declarada expresamente por el Pleno de la Corporación” Bonificación prevista en el artículo 74.2 quater del R.D.L. 2/2004